



Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Servicios Generales

**MAT. : APRUEBA Y AUTORIZA FONDO A
RENDIR QUE INDICA.**

MONTE PATRIA, 04 de Febrero 2014.-

VISTOS:



- D.F.L. N° 1 - 19704, de fecha 27.12.01., Publicado en el Diario Oficial de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12120, de fecha 06.12.12.; donde se señala la elección del Alcalde, para periodo 2012-2016.
- El Decreto Alcaldicio N° 11.959 de fecha 04.12.2012; que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente.
- Las atribuciones que mi cargo me confiere;

DECRETO ALCALDICIO N° 1332

- **APRUEBA** y Autoriza, Fondo a Rendir Interno a nombre de: **JOSE COLLAO CASTILLO**, Rut: 14.235.570-1; Grado 13°, Planta Contrata, para financiar los gastos de las mantenciones de las dependencias de la Municipalidad Principalmente la Piscinas Municipal.
- **GÍRESE**, la cantidad de \$100.000.- (Cien mil pesos), al funcionario antes señalada.
- **CÁRGUESE**, el anticipo con cargo a la cuenta 215.22.04.006.001.004, "Fertilizantes, insecticidas y Fungicidas, piscinas municipal", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE